

## 18. Campeonato Navarro Individual de Veteranos y Superveteranos

### Bases de Torneo

#### Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará a cinco rondas, mediante sistema suizo de emparejamientos, dando comienzo el día 2 de enero de 2018 y finalizará el día 7 de enero de 2018. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases de Torneo definitivas.
- 2 La inscripción de los participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13,2º 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página Web (<http://www.fnajedrez.com>) siendo el plazo límite para realizarla las 14.00 horas del jueves 28 de diciembre de 2017.  
Pueden disputar el torneo aquellos jugadores nacidos antes del 1 de enero de 1969. Si se admite a algún jugador fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos. El precio de la inscripción es de 20€ por jugador.
- 3 El ritmo de juego será de 60 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada.
- 4 El sistema de juego del torneo será decidido por el Director del Torneo en función del número de jugadores inscritos, pudiendo llegarse a variar el número de rondas previsto. En cualquier caso, se informará con antelación del sistema de juego que se utilizará, que será reflejado en las Bases de Torneo definitivas.  
La competición se disputará mediante sistema suizo de emparejamiento si existe un número suficiente de jugadores inscritos que así lo haga aconsejable. Si el número de inscritos es reducido se disputará por sistema de liga, mientras que podrá diseñarse un sistema de grupos si la situación es intermedia.
- 5 La FNA y sus representantes emplearán como medio de comunicación de todas las cuestiones relativas al torneo la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, conviene que los monitores y/o los representantes de los jugadores faciliten una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella.  
Si alguno de ellos no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectarle directamente.
- 6 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación del ranking

2018.12.28 14.00

- 1ª ronda	2018.01.02	18.00
- 2ª ronda	2018.01.03	18.00
- 3ª ronda	2018.01.04	18.00
- 4ª ronda	2018.01.06	18.00
- 5ª ronda	2018.01.07	18.00
Publicación de clasificaciones definitivas	2018.01.08	14.00

- 7 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 8 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.

#### Comparecencia y tiempo de cortesía

- 9 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 10 La incomparecencia injustificada de un jugador:
  - Causará su eliminación del torneo y la retirada de licencia federativa en vigor. La justificación de las incomparecencias deberá hacerse por escrito, pudiendo emplearse para ello medios electrónicos, y deberá atender a cuestiones de fuerza mayor (circunstancias laborales no conocidas antes de realizarse el emparejamiento, problemas de salud propios o de familiares, accidentes, circunstancias personales o familiares relevantes, etc.). Será valorado especialmente el hecho de comunicar la imposibilidad de comparecer antes de celebrarse la partida, muy en particular cuando se haga en tiempo y manera que permita advertir de ello al equipo arbitral y a su oponente.
  - Si un jugador emparejado no se presenta a jugar, no habiendo avisado a la FNA con tiempo suficiente de avisar a su rival, además de ser eliminado, no podrá representar a la FNA en ninguna competición de la FEDA o de otra Federación Autónoma, durante el plazo de 1 año desde la fecha de la incomparecencia.
- 11 En los encuentros que no sean arbitrados (partidas adelantadas fundamentalmente), el jugador que solicitó inicialmente adelantar la partida es el responsable de comunicar el resultado y entregar las planillas antes de la fecha y hora señalados inicialmente para la disputa de la ronda. En el caso de que no se cumplan estos plazos, al jugador responsable de esta comunicación se le dará la partida por perdida, mientras que a su rival se le mantendrá la puntuación obtenida en la partida. Si este incumplimiento es grave y/o reiterado, condicionando la gestión del torneo, el Director del Torneo, de acuerdo con el Arbitro Coordinador, podrá eliminar al jugador infractor.

## Ranking y emparejamientos

- 12 Para la realización de los emparejamientos de la primera ronda, tanto si la competición se disputa por Sistema Suizo como por grupos, los jugadores se ordenarán en función de su rating FIDE (el FEDA en el caso de los jugadores que no tengan rating FIDE y sí rating FEDA). Los jugadores sin Elo se ordenarán por orden cronológico según su fecha de nacimiento. Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamiento del suizo o a distribuir de manera equilibrada los jugadores en los grupos.  
En el caso de que se disputara una liga, se sortearán los números de cada jugador, procurando si es posible que los jugadores de un mismo club se enfrenten en las primeras rondas.
- 13 Los emparejamientos quedarán expuestos en la sala de juego y si el torneo se disputara mediante Sistema Suizo de emparejamientos se realizarán utilizando un sistema informático.
- 14 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, solo se atenderá reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada, y en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
  - Enfrentarse a un mismo jugador por segunda vez.
  - Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
  - Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).
- 15 Cada jugador podrá solicitar no ser emparejado en cualquiera de las rondas del torneo. Si lo hiciera en cualquiera de las tres primeras, en la primera ocasión se le otorgará medio punto que se sumará a los obtenidos por el jugador. La segunda y sucesivas peticiones de no ser emparejado, así como aquellas que se refieran a las dos últimas rondas, supondrán que el jugador no obtendrá ningún punto en la ronda a la que se refieran esas peticiones.  
La solicitud de no ser emparejado deberá ser comunicada por escrito a la FNA o al equipo arbitral antes de la finalización de la ronda anterior a aquella en la que se desea no ser emparejado.
- 16 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web.

## Puntuación y desempates

- 17 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada ronda.
- 18 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas:

- Resultado particular.
- AROC
- Bucholz menos uno, eliminando el peor resultado (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
- Bucholz total, (las partidas no jugadas se consideraran como tablas contra un oponente virtual).
- Sonnenborn-Berger

### Reclamaciones

- 19 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo.  
Las reclamaciones acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo.  
Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.
- 20 Las decisiones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).
- 21 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

### Clasificación

- 22 El ganador del Torneo recibirá el título de Campeón de Navarra de Veteranos y la primera clasificada del Torneo en categoría femenina recibirá el título de Campeona de Navarra de veteranas, ambos con los derechos clasificatorios que les correspondan.
- 23 Los primeros clasificados masculino y femenino en la categoría de super-veteranos (nacidos antes del 1 de enero de 1954), recibirán el título de Campeón y Campeona de Navarra Individual de Super-Veteranos, con los derechos clasificatorios que les correspondan.

### Varios

- 24 No se permitirán análisis en la sala de juego.
- 25 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.

26 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez

Director del Torneo:

Arbitro Principal: